



La República de Colombia
y en su nombre la

Instituto
Técnico Superior Industrial
Barrancabermeja - Santander

Aprobado por la Gobernación de Santander según Resolución N° 7116 del 16 de
Noviembre de 1989, Prorrogada por la Resolución N° 6072 de Noviembre 16 de 1995
Resolución de Integración N° 12520 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a

Córdoba Olmedo Leidy Diana

Identificado con T.F. N° 91022372535 expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Con

Especialidad en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los logros de formación
integral correspondientes al nivel de Educación Media,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.
del Instituto.



Rector

Secretaria

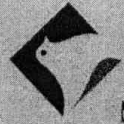
Anotado en el control interno del plantel en el Libro N° 12 Folio 047 Diploma N°

Dado en Barrancabermeja, a los 10 del Diciembre del año 2008



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre



EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanza No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Leidy Diana Cordoba Olmedo

C.C. 1096209729 de Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Ingeniera Agrónoma

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 30 de

de 2023

[Firma]

RECTOR

[Firma]

DIRECTOR DE ESCUELA

[Firma]

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL POLO 151 DEL LIBRO N.º 1-IMP
REGISTRO N.º SCR-17.454-06-23

9157

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 8505

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, se celebró la graduación de:

LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO

c.c. No. 1096209729 de Barrancabermeja (Santander)

El grado fue aprobado por el Consejo Académico en sesión No. 016-23 del 05 de junio de 2023, presidida por el Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, Rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y obrando como Secretaria General, la Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos por el Programa de INGENIERÍA AGRONÓMICA de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente lo establecido en los Acuerdos No. CAC-008-04 y No. CAC-053-19, optando la modalidad de MONOGRAFÍA denominada: "USOS Y UTILIZACIÓN DE AROMÁTICAS Y MEDICINALES EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER", por lo cual se le otorga el título de:

INGENIERA AGRÓNOMA

Registro No. SGR-17 454-06-23 al folio 451 del libro de diplomas 1-INP.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General